



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005441-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000656 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

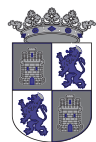
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905441, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000656 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905441 se manifiesta lo siguiente:

Desde que Castilla y León y Galicia firmaron en 2010 un Protocolo de colaboración, se ha favorecido la colaboración entre sus docentes de las distintas etapas



educativas, como espacio para el diálogo, el intercambio de experiencias y el aprendizaje conjunto.

En este sentido, esta colaboración se viene desarrollando fundamentalmente de manera estrecha entre los centros de formación del profesorado de las provincias limítrofes de ambas Comunidades, permitiendo la participación de los docentes en aquellas actividades formativas que resultan apropiadas para ellos, en las mismas condiciones que el resto de asistentes.

No obstante, al margen de esta colaboración que se desarrolla de manera ininterrumpida desde 2010, se han promovido recientemente otros cauces de colaboración entre docentes en el campo de la investigación y las experiencias innovadoras.

Es el caso de la participación en el proyecto de innovación educativa presentado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, "Observa acción", en el que los docentes castellanos y leoneses, a nivel de centros educativos, utilizando metodologías innovadoras serán observados por otros docentes gallegos y viceversa en sus propias aulas propiciando de esta manera la reflexión y el intercambio de información. El proyecto se implementa a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- "Innova\_Acción": El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica, y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.
- "Comunica\_Acción": El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.
- "Digitaliza\_Acción": El ámbito competencia, será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.

Asimismo, se está trabajando conjuntamente en tres líneas prioritarias para nuestra Consejería, como son la internacionalización y plurilingüismo, las metodologías innovadoras para una educación inclusiva y la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación. En este campo, y dentro de la modalidad de formación y observación entre centros, han participado cinco centros de Castilla y León y cinco centros de Galicia.

Finalmente, docentes de ambas Comunidades están trabajando, junto a docentes de otras regiones de Estados miembros de la Unión Europea, en un proyecto integrado dentro del programa Erasmus+ denominado "Un marco común de competencias profesionales docentes", que se desarrollará hasta el año 2018.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.